

le visitase en su casa de Mexico, y le mostrase la grandeza de su corazon, debida á la bondad de Dios, á su ilustre cuna, y á la liberalidad de sus principios.

Fiado pues en la religiosidad, que ademas de estos lo caracterizan, constituyo desde luego á V. E. agente de la solicitud que incluye esa consulta que le remito abierta, para que la entregue á manos del venerable y muy ilustre Sr. Dean y cabildo. En ella se trata de remediar grande males de conciencia, y de evitar muchos pecados mortales. Yo creo que un grande de España, católico desde que su existencia estaba en la posibilidad (si puedo expresarme de este modo) no se negará á otorgarme este servicio. V. E. y yo solo disidimos en los principios políticos, pero en los morales convenimos, y nos podemos muy bien batir en el campo del honor, sin que V. E. falte al suyo, ni yo al mio; pues Alonso el sabio de Castilla, trató con Abenjufar, aunque de diversos principios, sin que por esto manchase su reputacion; puesto que la justicia de nuestras diferencias no se ha decidido aún, y hemos comenzado por donde debiamos acabar; tal es nuestra deagracia por carecer de un tribunal en que no sean jueces los acusadores, y estos los executores de sus venganzas. S. C.

NOTA. Esta carta se escribió quando al tal conde se le tenia por Melón, ya hemos visto á pesar nuestro que nos ha salido Calabaza.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR

CORREO AMERICANO DEL SUR.

Jueves 15 de julio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

Concluye la carta comenzada en el numero anterior

El portador de esta será un oficial de las tropas de V. E. (D. Juan Garcia de Arista) que hemos hecho prisionero: él dirá de viva voz, la clemencia y humanidad con que le hemos tratado; virtudes muy ajenas y desconocidas para nuestros enemigos: el vá juramentado en forma de no tomar las armas contra nosotros; si faltase á este vinculo sagrado, Dios se lo demande, y nuestra espada vengadora corte su perfida cabeza.

No nos son desconocidos los principios del derecho de gentes y de la guerra: obraremos segun ellos, aunque para faltar á estos sagrados principios se nos ha querido tratar como á rebeldes, y baxo tal concepto en que no puede comprenderse toda una nacion, quedando bien persuadidos con Ciceron, de que el partido de la justicia siempre es clemente y moderado.

Dios guarde á V. E. muchos años para que obrando como hasta aqui, sea el idolo de ese pueblo, la gloria de su especie, y el decoro de su estirpe. Zacatlan 10 de abril de 1813.--Exmó. Sr. conde de Castro Terreñe mariscal de campo de los exercitos

de la península de España.--Licenciado Carlos Maria de Bustamante.

Consulta.

Muy ilustre y venerable Señor Dean, Cabildo de la santa Iglesia de Puebla.--Constituidos en la necesidad de sostener la guerra de la nacion por verdaderos principios de justicia, honor y politica, no podemos desentendernos en quanto esté de nuestra parte, de proteger la moral Evangelica, y de cuidar de la pureza de las costumbres: tal es nuestro sistema, que por desgracia, y por un alucinamiento inconcebible, procuró destruir el Ilmo. Sr. Obispo que fué de esa Diocesis Doctor D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo: él fué un prelado benemerito, y jamas tomaremos su nombre en nuestra boca, sin tributarle el homenaje debido á su virtud; ¡mas quien creeria, que engañado, en los ultimos dias de su vida mandase á sus curas, que se abstuviesen de casar á todo americano, que tomase las armas por su nacion, vindicando sus derechos, á menos de que no detestase solemnemente el partido que habia abrazado? Esta disposicion ha llenado de escandalo á todos los buenos, porque, ¿quien será el que no conozca, que la presente guerra es guerra de opiniones politicas, en que nada tiene que ver y mezclarse la religion de nuestros padres?

La union admirable del sacerdocio y del imperio, solamente se versa sobre protegerse recíprocamente ambas potestades: el culto publico se apoya sobre la proteccion del príncipe: el sacerdote, que jamas dexa de ser ciudadano, descansa en las leyes

civiles protectoras de sus derechos: ellas le dan la mano y socorren, quando los prelados eclesiasticos le oprimen; de aqui la justicia del recurso llamado de fuerza, ó apelacion de abuso, y de aqui en fin el derecho y justo titulo con que los príncipes se denominan obispos exteriores de la iglesia: ellos velan sobre la observancia de los Canones, y para hacerlos mas respetables prohiben el abuso de las censuras, arma terrible de la iglesia, para que no se tornen en mengua, escarnio é irrision de los que las fulminan.

Ahora bien: nivele V. S. Ilma. por estos principios de claro derecho, la justicia con que se há dictado esa resolucion, y ¿que encontrará? que es escandalosa; que es propia para que los malos christianos se crean autorizados para dar rienda suelta á sus pasiones: que es contraria á la buena politica, porque impide y obstruye la procreacion, por el unico medio legitimo que ha establecido Jesucristo. Finalmente, que es contraria á la naturaleza, porque como nota el Conde de Buffon, esta hace los mayores esfuerzos para multiplicar la especie, en aquellos momentos en que parece va á destruirse. Nosotros hemos observado practicamente la verdad de esta observacion, notando, que el numero de hombres nacidos desde que comenzó nuestra gloriosa revolucion, excede con mucho al de mugeres. ¿Y será justo que por opiniones politicas, y por mantenerse cada uno en su rango de fanfarronada, por adular al gobierno de Mexico, se haya de obstruir á la naturaleza: se haya de cerrar la puerta que Jesucristo nos dexó abierta, y finalmente se haya de canonizar el delito baxo las

apariencias de la religion misma que lo detesta? ¿No es cierto que el pacto social se ha establecido entre los hombres para que los hijos conozcan á sus padres, los respeten y amen, y la economia de las familias sirva de modelo á la economia de la gran familia que és la republica? ¿Y como exigiremos en los dias floridos de la paz, que nuestros hijos nos amen y obedezcan, quando los engendramos en el silencio y tinieblas compañeras del delito, y quando su procreacion no está reconocida legitima por el comun de los conciudadanos? ¿Quiere V. S. Ilmá. que nos precipitemos á hacer el matrimonio civil de los franceses, y que esos que por desprecio del gobierno de Mexico, se llaman insurgentes, tomen por la mano á sus concubinas, y digan en medio de la plaza... Ciudadanos, estas son nuestras esposas... reconozcillas por tales, y nadie ose asaltar nuestro lecho, porque lo defenderemos con la espada, como la propiedad más preciosa que tenemos?

Pues Sr. Ilmó, á estos desbarros nos precipita el decreto que reclamamos: por él nos ensordecemos á las voces de la humanidad, de la religion y de la justicia: por él vemos perecer diariamente en los brazos del delito á innumerables victimas que se lleva la peste: por él, no confesamos y comulgamos públicamente; y por él en fin, se há puesto una barrera entre la iglesia y sus hijos: acabe V. S. Ilmá. de enseñar á su grey, que los insurgentes no somos hereges, que respetamos el santuario y sus ministros, que convenimos en una fe, en un simbolo, en una religion: que la guerra no es otra, ni versa sobre otra cosa mas que sobre decidir con las armas, si ha

de dominar los criollos ó los gachupines si hemos de ser subditos de aquel Fernando desgraciado que está en Valencey, ó del Fernando Mercantil que está en Cadiz, y que funda sus derechos sobre este pueblo, sobre miserables especulaciones de comercio, así como el Banco de Londres funda las suyas sobre la miserable India Oriental, sojuzgada á su vez por ingleses, franceses y batavos. V. S. Ilmá. es maestro de verdad, y no ha de enseñar á los pueblos errores: haga pues desaparecer los que há sembrado la intriga, la cabala y supercheria de quatro miserables que han preferido su comodidad peculiar sobre la verdadera dicha de los pueblos, que es el ejercicio libre de una religion santa, y de unos sacramentos establecidos á costa de la sangre del hijo del Eterno. —

A nombre pues de la humanidad y de la religion, suplicamos á V. S. Ilmá. se digne revocar ese decreto, cuya injusticia hemos demostrado, mandando clara y terminantemente al cura de este lugar, que case á todo insurgente que se le presente, sin excusa ni pretesto alguno, mandandolos igualmente copia legalizada en firma de dicho decreto, para hacerlo entender por nuestra parte á todo amancebado, y tener expedita nuestra jurisdiccion sobre los que quebrantasen el sexto precepto, que dice, no fornicarás.

Si V. S. Ilmá. no accediese á esta solicitud, cargue en buena hora con los pecados de una multitud de miserables que viven avezados con ellos; pues nosotros protestamos nuestra inculpabilidad delante del Eterno, que ha de juzgar á criollos y gachupines, y que ni puede engañarse ni engañarnos.

Dios guarde á V. S. Ilmá. muchos años. Zacatlan abril 10 de 1813. Muy Iltrê. y venerable Sr. Dean y cabildo de la santa iglesia de Puebla.--José de Osorno.--Lc. Carlos Maria de Bustamante auditor de guerra.

El verdadero amigo de la patria á los americanos.

Mexicanos amables: un nuevo teatro que teneis á la vista con la mutacion de gobierno, que acaban de hacer nuestros opresores, os prepara un nuevo peligro, y amenaza vuestra existencia y libertad, de un modo tanto mas temible, quanto el mal viene disfrazado, y disimulado con muchas apariencias de bien. Vosotros, por la dulzura de vuestro corazon sois muy propensos á dexaros prender con el anzuelo del favor simulado; y qualquier cosa que lisonjea en lo pronto vuestras esperanzas os gana el corazon, y os hace olvidar los agravios pasados, y no temer los nuevos, y futuros peligros. Vosotros pues teneis por la naturaleza el candor recomendable de palomas, pero abusarán de esta prenda vuestros desapiadados enemigos sino tratáis de acompañarle (como aconseja la eterna verdad) con la sagaz astucia de serpientes. Oid pues á quien desea vuestro bien, vuestra felicidad, y vuestra solida fortuna.

La historia que es la antorcha luminosa, que ha de llevar á todas horas en las manos el hombre cauto y prudente, para evitar los precipicios, os dará la leccion oportuna en un pasage demasadamente conforme á las criticas circunstancias en que nos vemos.

El Emperador Carlos quinto mandó al Perú á

Blasco Nuñez Vela para que calmase las inquietudes, y contiendas que se habian originado entre los opresores de aquel pais, que poseidos de la codicia (vicio siempre dominantísimo en los españoles) tiraba cada qual por su lado tratando de destruirse unos á otros. El Blasco era hombre duro y tenaz, aspero é inflexible, y así trató de sostener los derechos de su soberano, inspirando terror y amenazando ruinas con severos castigos. No produjo esta conducta el fruto que se deseaba, y antes por el contrario se encendió mas la llama de las desavenencias, y los disidentes cobraron tanta fuerza que pudieron vencer en campaña á Blasco Nuñez, matarlo y quedar señoreados de toda la tierra. Viendo entonces el Cesar, que no habia sido de provecho un leon (estas son las expresiones del Cronista Gómara) para conseguir sus intentos, trató de enviar una raposa, y la halló á la medida del deseo en el inquisidor Pedro Gasca, hombre disimulado, negociador y practico en lo que se llama politica que es en terminos mas naturales, el arte de engañar, de tender redes á los incautos, y de endulzar el veneno para hacerlo pasar. En efecto, casi no hizo otra cosa Gasca que llegar, ver, y vencer; porque supo muy bien con estas artes atraerse para sí á los partidarios de Pizarro, debilitar su fuerza, apoderarse de él, y hacerle perecer en un suplicio.

No pretendo hacerlos ver en este rasgo historico un hecío en todo igual al que hoy tenemos a la vista; porque ¿como puede convenir la justicia con la iniquidad, ó como pueden unirse jamas las tinieblas con la luz! No amados compatriotas: los revoltosos del Perú sostenian una causa iniqua, y era aquella guerra.

guerra de tiranos contra tiranos; pero vosotros cultivais en vuestros corazones la semilla de una guerra mas justa por vuestra libertad, por vuestras posesiones, por vuestros hijos, y por todo quanto os ha dado de mas amable la naturaleza, naciendo en este suelo que pretende mantener como presa suya el leon de la aniquilada España: ese leon cuyos rugidos crueles se hicieron escuchar en el Anahuac trescientos años háce con la ruina total de sus sencillos habitantes, y que han vuelto á oirse segunda vez en nuestros tristes dias, para que se hayan asolado nuestras provincias, y corriendo en arroyos la sangre de nuestros hermanos. Lo que deseo es señalaros los caminos tortuosos por donde sabe introducirse la antigua infernal politica de los españoles para salir con sus empresas á todo trance.

El Fernando de Cadiz ha palpado con la experiencia, que las crueldades del infame Venégas, y su conducta destructora no le han producido otro fruto que dar mas energia á nuestra nacion: vé que la aguilta mexicana ha abierto ya sus alas y con un vuelo magestuoso se aleja por momentos de sus garras: considera que los exércitos de los heroicos americanos se han hecho poderosos en armas, quitandoselas á puñadas, y á palos á sus opresores: ¿será extraño que quiera ahora valerse de la astucia, para conseguir lo que no ha podido con sola la fuerza? He aqui en lo que es igual el pasage referido de la otra América con lo que en el dia vemos.

S. C.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR.

CORREO AMERICANO DEL SUR.

Jueves 22 de julio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

Concluye el verdadero amigo de la patria.

Mientras que Pedro Gasca se empleaba en Panamá en hacer protestas de paz, y en manifestar un exterior de mansedumbre, y de moderacion para ganar á sus contrarios, no descuidaba un momento de proveerse secretamente de soldados, mandando por socorros á Guatemala, á Mexico, y á todos los lugares que consideraba capaces de ministrarselos para fortalecer su partido, al mismo tiempo que devilitaba el de los reveldes. Una conducta semejante notais ahora en los españoles: os ponen un Virrey que todo es mansedumbre, todo dulzura, todo deseo de paz y tranquilidad, que debesta, aborrece, y reprueba la conducta de su antecesor, y al mismo tiempo veis que se preparan á embarcar en Cádiz quantas gentes les sea posible para que vengan á destruirnos. ¿Que os parece de esta conducta? ¿y podán ser otras las ideas de este nuevo Visir que acaban de nombrar nuestros tiranos? ¿serán otras las instrucciones reservadas que haya enviado á su criatura el Señor que le acaba de crear? ¿Lo habrán nombrado nuestros enemigos, por que conocen que es afecto á nosotros, y verá por nuestros intereses?